



Municipio de Sauce

Acta N°

16/22

Resolución N°

109

Sauce, 29 de junio de 2022.

**VISTO:** que en Acta N° 39/21 de fecha 16/09/21, se informa que el funcionario Franco Alegre, realizará una pasantía por el periodo de 90 días, se dispuso que la Funcionaria Melina Ramos, maneje las redes del Municipio.

**CONSIDERANDO:** que transcurrido el plazo mencionado, el funcionario continúa cumpliendo funciones en la Unidad Técnica de Gestión Humana.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

### RE S U E L V E

- 1) Autorizar a la Funcionaria Melina Ramos a manejar las las redes del Municipio y la página web institucional , y asimismo se autoriza como suplente a la funcionaria Lorena Fassanello .
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Comunicaciones.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

*Ajiamanf*  
CONCEJAL

*enrique fernandez*  
CONCEJAL

*Samira Balbiani*  
CONCEJAL